

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Cartagena

2576 Ejecución de títulos judiciales 225/2014.

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 225/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Soufiane Laichti contra Alcatem Empresa de Trabajo Temporal, S.L. sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto n.º 82/15:

“Parte dispositiva

Acuerdo:

a) Declarar al/a los ejecutado/s Alcatem Empresa de Trabajo Temporal, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 1.013,56 euros en concepto de principal y más otros 101 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, sin perjuicio de reaperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

c) Procédase a su inscripción en el registro Mercantil de Murcia, una vez firme esta resolución.

d) Incorpórese el original al libro de Decretos, dejando certificación suficiente en el procedimiento.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación.

El/la Secretario/a Judicial”

Y para que sirva de notificación en legal forma a la mercantil Alcatem Empresa de Trabajo Temporal, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Cartagena, 23 de febrero de 2015.—La Secretaria Judicial.